



ACUERDO No. CSJCAQA21-85
30 de noviembre de 2021

“Por el cual se redistribuyen unos procesos entre los despachos que componen el Tribunal Administrativo del Caquetá”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente la delegación conferida por el honorable Consejo Superior de la Judicatura en el Artículo 4º del Acuerdo PSAA16-10561 del 17 de agosto de 2016, conforme a lo aprobado en sesión ordinaria del 26 de noviembre de 2021, y

CONSIDERANDO

Que mediante Oficio fechado el 11 de noviembre de 2021 la Presidenta del Tribunal Administrativo del Caquetá solicitó a esta Corporación la redistribución de procesos ordinarios de primera y segunda instancia que se encuentran a cargo del despacho del doctor Pedro Javier Bolaños Andrade – Despacho No. 02, con el fin de que todos los despachos queden con el mismo número de medios de control ordinarios (nulidad, nulidad y restablecimiento del derecho, contractuales y reparación directa) tanto en primera como en segunda instancia, en los términos que señale el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá.

Que para tal efecto allegó los siguientes documentos: (i) Acta de Sala Plena Administrativa Extraordinaria de fecha 28 de octubre de 2021 mediante la cual se acuerda solicitar la redistribución de procesos ordinarios de primera y segunda instancia que se encuentran a cargo del despacho del doctor Pedro Javier Bolaños Andrade, (ii) Consolidado de los medios de control ordinarios (nulidad, nulidad y restablecimiento del derecho, reparación directa y contractuales) a cargo de cada despacho judicial esta Corporación, discriminados por instancia, trámite a surtir y medio de control y (iii) Relación detallada de los procesos a cargo del Despacho 02 que serán tenidos en cuenta para la redistribución.

Que si bien artículo el artículo 4º del Acuerdo No. PSAA16-10561 de 2016, *“Por el cual se compilan, modifican y se delegan unas funciones”* faculta a los Consejos Seccionales de la Judicatura para la redistribución de procesos, indica que estas corporaciones podrán reasignar los procesos que los Juzgados tengan para fallo entre los despachos del mismo Distrito o Circuito o Sección de igual jurisdicción, especialización, categoría o nivel, que tengan una menor carga laboral, la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura, mediante Oficio No. UDAEO21-987 fechado el 21 de junio de 2021, con respecto al Acuerdo PSAA16-10561 de 2016 precisó, en primer lugar, que el objeto de las delegaciones establecidas es racionalizar y desconcentrar la actividad pública y promover la participación territorial en la gestión judicial buscando que cada Consejo Seccional establezca frente a cada necesidad presentada una medida pertinente para el mejoramiento de la prestación del servicio de justicia, indicando además que *“...Las facultades delegadas se fundamentan en los principios de desconcentración, participación, coordinación, intermediación, celeridad, economía, eficacia y eficiencia. Con*

base en ese contexto axiológico y la utilización de métodos de interpretación de la norma que prevé el ordenamiento, corresponderá a cada Consejo Seccional de la Judicatura adoptar las medidas pertinentes para cumplir el objetivo general de las delegaciones, siempre y cuando esa medida no implique una afectación a la seguridad jurídica, al funcionamiento de la administración de justicia y a los derechos de los servidores judiciales...”, agregando que la lectura de la norma no se puede ceñir a métodos exegéticos, ya que es necesaria la adecuada armonización de los principios rectores y comprender la complejidad de la estructura de la Rama Judicial en su funcionamiento para lograr objetivos de atender de manera pronta las necesidades que se presentan.

Que en el marco de lo anterior, este Consejo Seccional consideró procedente como medida pertinente para el mejoramiento de la prestación del servicio de justicia en esta jurisdicción, dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 4º del Acuerdo No. PSAA16-10561 de 2016 para atender la solicitud de redistribución de procesos en los despachos del Tribunal Administrativo del Caquetá, pues se trata de despachos del mismo Distrito, de igual jurisdicción, de especialidad y categoría, y los despachos receptores de los procesos cuentan con una menor carga laboral que el despacho que les remite los mismos, y además que el acuerdo de redistribución de procesos fue consensuado entre los cuatro (4) magistrados que componen el Tribunal Administrativo del Caquetá.

Que de acuerdo a lo informado por la señora Presidenta del Tribunal Administrativo del Caquetá, la información base para la redistribución de procesos es la siguiente:

CARGA DE PROCESOS PARA REDISTRIBUCION TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETA					
Medio de Control	Despacho 01	Despacho 02	Despacho 03	Despacho 04	Total
Controversias Contractuales	6	13	8	12	39
Nulidad	3	4	3	6	16
Nulidad y Restablecimiento del Derecho-Laboral	113	199	107	43	462
Nulidad y Restablecimiento del Derecho-Otros	0	17	2	2	21
Nulidad y Restablecimiento del Derecho-Tributario	0	5	3	3	11
Reparación Directa	94	204	96	81	475
Total Activos	216	442	219	147	1024
Promedio	256				
Promedio – carga = procesos a remitir	40	-186	37	109	186
Carga después de la redistribución	256	256	256	256	1024

Que conforme con la información anterior, es necesario redistribuir a los despachos 01, 03 y 04 del Tribunal Administrativo del Caquetá, 186 procesos procedentes del Despacho No. 02 del referido Tribunal de la siguiente forma:

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETA					
Medio de Control	No. de procesos a redistribuir del Despacho 02	No. de procesos a remitir a los Despachos 01, 03 y 04			
		DESPACHO 01	DESPACHO 03	DESPACHO 04	Total
Controversias Contractuales	3	3	0	0	3
Nulidad	1	0	1	0	1
Nulidad y Restablecimiento del Derecho-Laboral	86	4	10	72	86
Nulidad y Restablecimiento del Derecho-Otros	9	5	2	2	9
Nulidad y Restablecimiento del Derecho-Tributario	2	2	0	0	2
Reparación Directa	85	26	23	36	85
TOTAL	186	40	36	110	186

En consideración a que la redistribución de los medios de control se hará entre despachos del mismo tribunal, que a la final solo implica el cambio de funcionario de la misma Corporación que deba tramitar y decidir el asunto, se incluirán tanto los procesos que se encuentran para fallo como los que se encuentran en trámite e igualmente con el fin que la medida adoptada contribuya efectivamente al mejoramiento de la prestación del servicio de justicia en la jurisdicción contencioso administrativa del Caquetá y la descongestión del despacho para el cual se toma la medida, para la redistribución de los procesos se tomarán la totalidad de las radicaciones relacionadas para el efecto y la selección de los procesos será realizada de forma aleatoria por un Magistrado del Consejo Seccional de la Judicatura.

Finalmente, la presente decisión se encuentra enmarcada dentro de los objetivos del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2019-2022, conforme a los principios correspondientes de la administración de justicia, acceso a la Justicia, Derecho de defensa, Celeridad y Oralidad, Autonomía e independencia de la Rama Judicial, Gratuidad, Eficiencia, Mecanismos Alternativos y Respeto de los Derechos; así como los valores de la rama judicial relativos al 1.4.1. Diligencia y compromiso, 1.4.2.

Transparencia e integridad, 1.4.3. Cultura de servicio, 1.4.4. Colaboración y trabajo en equipo, 1.4.5. Mejora continua, 1.4.6. Independencia judicial, 1.4.7. Imparcialidad, 1.4.8. Prudencia y el 1.4.9. Conocimiento.

Que, en mérito de lo expuesto el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá,

ACUERDA

ARTÍCULO 1°. - Redistribuir a los despachos 01, 03 y 04 del Tribunal Administrativo del Caquetá, ciento ochenta y seis (186) procesos de la especialidad de 1ª y 2ª instancia, discriminados de la siguiente forma: Cuarenta (40) procesos al Despacho 01, treinta y seis (36) procesos al Despacho 03 y ciento diez (110) procesos al Despacho 04, así:

Medio de Control	No. de procesos a remitir a los Despachos 01, 03 y 04 del Tribunal Administrativo del Caquetá			
	DESPACHO 01	DESPACHO 03	DESPACHO 04	Total
Controversias Contractuales	3	0	0	3
Nulidad	0	1	0	1
Nulidad y Restablecimiento del Derecho-Laboral	4	10	72	86
Nulidad y Restablecimiento del Derecho-Otros	5	2	2	9
Nulidad y Restablecimiento del Derecho-Tributario	2	0	0	2
Reparación Directa	26	23	36	85
TOTAL	40	36	110	186

PARAGRAFO. - La selección de los procesos que se deben ser entregados a los despachos 01, 03 y 04 del Tribunal Administrativo del Caquetá fue realizada de forma aleatoria por un Magistrado del Consejo Seccional de la Judicatura conforme al listado anexo que hace parte integral del presente acto administrativo.

ARTICULO 2°. - Para la remisión de expedientes, los despachos judiciales suministrarán una relación de los procesos a remitir, en estricto orden cronológico, según la fecha de radicación, de la más antigua a la más reciente, la cual contendrá la siguiente información para cada uno de ellos: 1. Fecha de radicación. 2. Despacho de origen. 3. Clase de proceso. 4. Código de identificación del proceso o número de radicación según corresponda, de conformidad con el Acuerdo 201 de 1997. 5. Identificación de las partes. 6. Número de cuadernos y de folios. Dicho inventario será diligenciado en tres copias: la

primera para el archivo del Despacho que remite, la segunda para la Coordinación Administrativa y la tercera para adjuntarse a los procesos que reciba el despacho destinatario.

Las salidas de los procesos deben hacerse en el sistema SIERJU B.I., en la casilla correspondiente a “Remitidos a otros despachos” y así mismo, los despachos que reciban los procesos deberán registrarlos en la casilla denominada “ingresos por descongestión”.

ARTÍCULO 3º.- Corresponde al Despacho 02 del Tribunal Administrativo del Caquetá, por cada proceso, generar y remitir de inmediato sendas comunicaciones a las partes en las direcciones registradas en la última actuación, con el fin de informarles el cambio realizado y a que nuevo Despacho le correspondió continuar con su trámite.

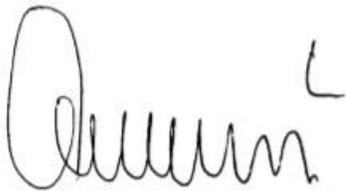
ARTICULO 4º.- Los despachos deben actualizar el sistema Justicia XXI en relación con los procesos que cambien de despacho, de tal forma que el usuario pueda conocer con exactitud la ubicación de los mismos.

ARTÍCULO 5º.- Remítase copia de este Acuerdo al honorable Consejo Superior de la Judicatura, al Tribunal Administrativo del Caquetá y las oficinas de Apoyo y de Coordinación Administrativa de Florencia.

ARTICULO 6º. - Publicar el presente Acuerdo en la página web de la Rama Judicial, link Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá.

ARTICULO 7º. - El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

...



MANUEL FERNANDO GOMEZ ARENAS

Vicepresidente

MFGA / LFBG



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá

RELACION DE PROCESOS REDISTRIBUIDOS A LOS DESPACHOS 01, 03 Y 04 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETA

PROCESOS A REMITIR AL DESPACHO 01

No.	RADICACION	NATURALEZA	ACTOR	DEMANDADO
1	1800123330022021-00064-00	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	UNION TEMPORAL VIVIENDAS SOLITA	MUNICIPIO DE SOLITA CAQUETÁ
2	1800133330012013-01109-01	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	ASOMUPCAR	DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
3	1800123330022016-00169-00	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE GAS GASDICOM SA ESP	MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN - CAQUETÁ
4	1800133337522014-00138-01	NULIDAD Y RTO LABORAL	BELLARMINA FRANCO Y OTROS	HOSPITAL MARÍA INMACULADA DE FLORENCIA
5	1800133337532014-0053-01	NULIDAD Y RTO LABORAL	CESAR AUGUSTO CUELLAR	MUNICIPIO DE FLORENCIA
6	180012333002201700010-00	NULIDAD Y RTO LABORAL	CHARLY DUQUE Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
7	1800123330022015-00245-00	NULIDAD Y RTO LABORAL	UGPP	GERMAN DELGADO LOZANO
8	1800123330022016-00078-00	NULIDAD Y RTO DEL DERECHO - OTROS-	ALEJANDRO QUINTERO FALLA	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
9	1800123330022016-00258-00	NULIDAD Y RTO DEL DERECHO - OTROS-	JHON EDISON GOLU MESSU	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL
10	1800123330002019-00103-00	NULIDAD Y RTO DEL DERECHO OTROS-	MARIA NINA CORREA SUAREZ	MUNICIPIO DE FLORENCIA
11	2014-00162-00	NULIDAD Y RTO DEL DERECHO OTROS-	UGPP	MARÍA YOLANDA QUIROGA FLOREZ
12	1800133330022021-00117-00	NULIDAD Y RTO DEL DERECHO OTROS-	OSIEL ANIBAL DIAZ ROJAS	NACIÓN- FOMAG
13	2021-00018-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO TRIBUTARIO	HILMON MERCHAN SUÁREZ	DIAN
14	1800133330012016-00842-01	NULIDAD Y RTO DEL DERECHO-	AMANDA ZULUAGA CASTRO	MUNICIPIO DE FLORENCIA

No.	RADICACION	NATURALEZA	ACTOR	DEMANDADO
		TRIBUTARIO-		
15	1800133337532014-00069-01	REPARACIÓN DIRECTA	ROBERTO BERRIO DIAZ Y OTRO	ESE SOR TERESA DE ADELE
16	1800133330022013-00739-01	REPARACIÓN DIRECTA	LUCY ROJAS NARVAEZ	NACIÓN- MINDEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL
17	18001333100220090021301	REPARACIÓN DIRECTA	NANCY SALAMANCA ROJAS	NACIÓN- MINDEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL
18	1800133330012012-00208-01	REPARACIÓN DIRECTA	ESPERANZA DEL CARMEN ALDANA QUINTERO Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL
19	1800133330012013-00313-01	REPARACIÓN DIRECTA	EBERTH CANO ANTURY	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICIA NACIONAL
20	1800133330022013-00168-01	REPARACIÓN DIRECTA	LUIS EDUARDO MEJÍA CLAVIJO Y OTROS	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL
21	1800133330012012-00106-01	REPARACIÓN DIRECTA	IVANNOVA VILLEGAS CUELLAR Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
22	1800133330012013-00554-01	REPARACIÓN DIRECTA	NICANOR GARCÍA CALDERON Y OTROS	NACIÓN-MINDEFENSA- POLICIA NACIONAL
23	1800133400032016-00011-01	REPARACIÓN DIRECTA	ENRIQUE GONZALEZ MORALES	ESE SAN RAFAEL DE SAN VICENTE
24	1800133330022012-00218-01	REPARACIÓN DIRECTA	ERNEY MUÑOZ PARRA Y OTROS	NACIÓN- MINDEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL
25	1800131339022015-00131-01	REPARACIÓN DIRECTA	OSCAR LEÓN CHILITO Y OTROS	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL
26	1800133330012013-00740-01	REPARACIÓN DIRECTA	CLARA EMILCEN ESPITIA ROJAS Y OTROS	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL
27	18001333100120080056401	REPARACIÓN DIRECTA	SILVIO LUBUAN TREJOS	NACIÓN- MINDEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL
28	1800123310002002-00362-00	REPARACION DIRECTA	INVERSIONES MEJASI LTD	NACIÓN-MINDEFENSA- POLICÍA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL
29	180012333002017-0079-00	REPARACIÓN DIRECTA	JAIR LIZCANO Y OTROS	NACIÓN- MINDEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL
30	1800133319012015-00024-01	REPARACIÓN	DIANA MARCELA LOZANO	NACIÓN - POLICÍA NACIONAL

No.	RADICACION	NATURALEZA	ACTOR	DEMANDADO
		DIRECTA		
31	1800133330012016-00317-01	REPARACIÓN DIRECTA	SILVIO CORDOBA RUIZ	MUNICIPIO DE PUERTO RICO-CAQUETÁ
32	1800133330032018-00224-01	REPARACIÓN DIRECTA	CECILIA RUÍZ NIETO Y OTROS	NACIÓN - RAMA JUDICIAL
33	1800133330022012-00435-01	REPARACIÓN DIRECTA	DEISON ENRIQUE PALACIOS CASAS Y OTROS	CLÍNICA CHAIRÁ LTDA Y OTROS
34	1800133330022017-00675-01	REPARACIÓN DIRECTA	NARDA LILIANA RODRIGUEZ BORJA Y OTROS	ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO
35	1800123400002021-00120-00	REPARACIÓN DIRECTA	EFRAIN SALGADO GARZÓN	NACIÓN - RAMA JUDICIAL
36	180013339012015-00158-01	REPARACIÓN DIRECTA	DIEGO SOTO MEJÍA	NACION - RAMA JUDICIAL - FISCALIA GENERAL DE LA NACION
37	1800133330042017-00806-01	REPARACIÓN DIRECTA	DAVID LEAL CASANOVA	NACIÓN - MINDEFENSA - EJÉRCITO NAL
38	1800133330042017-00353-01	REPARACIÓN DIRECTA	ROBINSON NOGUERA PALECHOR	NACION - RAMA JUDICIAL - FISCALIA GENERAL DE LA NACION
39	1800133330012015-00027-01	REPARACIÓN DIRECTA	YEINER RAMÍREZ OLAYA Y OTROS	NACIÓN - MINDEFENSA - EJÉRCITO NAL
40	1800133330012018-00696-01	REPARACIÓN DIRECTA	PEDRO ANTONIO RENGIFO Y OTROS	NACIÓN- RAMA JUDICIAL Y OTROS

PROCESOS A REMITIR AL DESPACHO 03

No.	RADICACIÓN	NATURALEZA	ACTOR	DEMANDADO
1	1800123330022016-00278-00	NULIDAD SIMPLE	SAUL MONTERO GARCIA	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE SAN VICENTE DEL CAGUAN
2	1800133330012012-00086-01	NULIDAD Y RTO LABORAL	MARÍA ALEJANDRA CHÁVARRO ARTUNDUAGA	HOSPITAL MARÍA INMACULADA DE FLORENCIA

No.	RADICACIÓN	NATURALEZA	ACTOR	DEMANDADO
3	1800133330012013-00718-01	NULIDAD Y RTO LABORAL	ALEJANDRO MURILLO	NACION - FISCALÍA GENERAL DE LA NACION
4	1800133330022019-00174-01	NULIDAD Y RTO LABORAL	JOSÉ GABRIEL AVENDAÑO MEZA	CASUR
5	1800133330042017-00805-01	NULIDAD Y RTO LABORAL	JOSE GREGORIO CAMACHO RANGEL	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - PRESTACIONES SOCIALES
6	1800133330042019-00068-01	NULIDAD Y RTO LABORAL	GERSON DIAZ QUINTERO	NACIÓN - MINDEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL
7	18001-23-33-002-2020-00470-00	NULIDAD Y RTO LABORAL	JHON FREDY HURTADO REY Y OTROS	NACIÓN - MINDEFENSA- POLICÍA NACIONAL - CASUR
8	18001-23-33-000-2020-00492-00	NULIDAD Y RTO LABORAL	MARIA PAULA ARCINIEGAS VEGA Y OTROS	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
9	1800133350282018-00268-01	NULIDAD Y RTO LABORAL	LUIS AMALIO FIGUEROA ACERO	NACIÓN - MINDEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL
10	1800123330002021-00042-00	NULIDAD Y RTO LABORAL	JOSE ELKIN ROBLES ALVARADO	NACIÓN- MINDEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL
11	1800133330032018-00177-01	NULIDAD Y RTO LABORAL	LUIS CARLOS ALMANZA	UGPP
12	1800133340052015-00354-01	NULIDAD Y RTO DEL DERECHO - OTROS-	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
13	1800123330002021-00065-00	NULIDAD Y RTO DEL DERECHO OTROS-	UGPP	ALBERTO CABRERA CRUZ
14	1800133330022015-00428-01	REPARACIÓN DIRECTA	YAQUELINE GOMEZ Y OTRO	NACIÓN-MIN DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL
15	1800123330022015-00099-00	REPARACIÓN DIRECTA	CLAUDIA NIDIA TULCAN CASTRO	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL
16	1800133330022014-00177-01	REPARACIÓN DIRECTA	ORLANDO FIERRO BARRERA Y OTROS	NACIÓN-MINDEFENSA- POLICIA NACIONAL
17	1800133330012013-00577-01	REPARACIÓN DIRECTA	GENTIL CERQUERA MONJE	NACIÓN- MINDEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL

No.	RADICACIÓN	NATURALEZA	ACTOR	DEMANDADO
18	1800133330012013-00805-01	REPARACIÓN DIRECTA	JUAN CARLOS BOHOJORGES CAMPO	NACIÓN-MINDEFENSA- ARMADA NACIONAL
19	1800133330012012-00155-01	REPARACIÓN DIRECTA	NELSON CUMBER TRUJILLO	ESE SOR TERESA ADELE Y OTROS
20	1800133330012014-00053-01	REPARACIÓN DIRECTA	MARINA GRANADOS MONTAÑO Y OTROS	NACIÓN-MINDEFESNA POLICÍA NACIONAL
21	1800133330022016-00717-01	REPARACIÓN DIRECTA	ELSA RODRIGUEZ Y OTROS	MUNICIPIO DE FLORENCIA
22	1800133330032018-00143-01	REPARACIÓN DIRECTA	MARLENY MARTINEZ COCOMA Y OTROS	NACIÓN- RAMA JUDICIAL Y OTROS
23	1800133330042017-00714-01	REPARACIÓN DIRECTA	YORLENY BOCANEGRA ALONSO	NACIÓN-RAMA JUDICIAL-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
24	1800123330022017-00835-01	REPARACIÓN DIRECTA	YANET VERANA MURILLO Y OTROS	NACIÓN - MINDEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL
25	1800133330022013-00747-01	REPARACIÓN DIRECTA	ROSALBA MORALES CASTAÑED	ESE HOSPITAL MARÍA INMACUALADA
26	1800133400042017-00062-01	REPARACIÓN DIRECTA	ALEXANDER LOPEZ PEÑA	NACIÓN - MINDEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL
27	180013331002200800569-01	REPARACIÓN DIRECTA	SILVERIO BELTRAN RENZA	NACIÓN-MINDEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL
28	180012332002200900386-00	REPARACIÓN DIRECTA	DELIO GARCÍA RAMIREZ	NACIÓN RAMA JUDICIAL Y OTRO
29	1800123310002012-00094-00	REPARACIÓN DIRECTA	LEONEL ARGUELLO OLAYA Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL
30	180013331002200700353-01	REPARACIÓN DIRECTA	ODILIO MENSA TALAGA Y OTROS	ESE HOSPITAL MARÍA INMACUALADA Y OTROS
31	180013331703201200056-01	REPARACIÓN DIRECTA	FLOR GINET QUINTERO ANDRADE	NACIÓN - MINDEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL
32	180013331001201100408-01	REPARACIÓN DIRECTA	CESAR AUGUSTO MURGUELITO VARGAS	ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO Y OTROS

No.	RADICACIÓN	NATURALEZA	ACTOR	DEMANDADO
33	180013331001201100616-01	REPARACIÓN DIRECTA	BLADIMIR SALAZAR BONILLA	ESE HOSPITAL MARÍA INMACULADA DE FLORENCIA
34	1800133310022011-00559-01	REPARACIÓN DIRECTA	JAVIER VALDERRAMA OSPINA Y OTROS	ESE HOSPITAL MARÍA INMACULADA Y OTROS
35	180012331002201200027-00	REPARACIÓN DIRECTA	DORA RAMIREZ SOTTO Y OTROS	MINDEFENSA Y OTROS
36	1800123310002011-00121-00	REPARACIÓN DIRECTA	DIANA MARCELA PARRA PINTO Y OTROS	NACIÓN - MINDEFENSA - POLINAL

PROCESOS A REMITIR AL DESPACHO 04

No.	RADICACIÓN	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	1800133330012017-0488-01	NULIDAD Y RTO LABORAL	LUIS HELÍ TOVAR & CIA. S. en C., GASEOSAS FLORENCIANAS	MUNICIPIO DE FLORENCIA
2	1800123330002021-00093-00	NULIDAD Y RTO LABORAL	LUIS ENRIQUE ACOSTA MONCADA	NACIÓN - MINEDUCACIÓN - FOMAG
3	1800133330012019-00169-01	NULIDAD Y RTO LABORAL	EDUARD MAURICIO FORERO RODRIGUEZ	NACION MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO
4	1800133330012019-00742-01	NULIDAD Y RTO LABORAL	REINER ANTONIO CHAVERRA PEREA	CREMIL
5	1800133330012018-00257-01	NULIDAD Y RTO LABORAL	EDINSON ANDRES VASQUEZ BETANCUR	NACIÓN - MINDEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL
6	1800133330012018-00225-01	NULIDAD Y RTO LABORAL	EDDIE ALBERTO SOTO IQUIRA	NACIÓN - MINDEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL
7	1800133330032019-00271-01	NULIDAD Y RTO LABORAL	BEATRIZ LONDOÑO OSPINA	NACIÓN - MINEDUCACIÓN NACIONAL
8	1800133330012018-00070-01	NULIDAD Y RTO	MARILUZ ROMERO HERNÁNDEZ	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL

No.	RADICACIÓN	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO
		LABORAL		CAQUETÁ
9	1800133330012018-00357-01	NULIDAD Y RTO LABORAL	AMANDA BERNAL MARÍN	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
10	1800133330032018-00746-01	NULIDAD Y RTO LABORAL	FAVIO NELSON ARAOCA PERDOMO	NACION MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL
11	18001330022018-00780-01	NULIDAD Y RTO LABORAL	RUBIEL ANDRADE	UGPP
12	1800133330022019-00264-01	NULIDAD Y RTO LABORAL	JOSÉ EFRAÍN OTAVO VÁSQUEZ	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL
13	1800133330022019-00598-01	NULIDAD Y RTO LABORAL	CAMILO ERNESTO ORTIZ ROJAS Y OTROS	ESE HOSPITAL MARIA INMACULADA Y OTROS
14	1800133330012016-00572-01	NULIDAD Y RTO LABORAL	EDWAR ROBER ROJAS CRUZ Y OTROS	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ
15	1800133330012016-00163-01	NULIDAD Y RTO LABORAL	UNIVERSO DE SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S.	DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
16	1800123330002021-00168-00	NULIDAD Y RTO LABORAL	JUAN ESTEBAN MUÑOZ MONTOYA	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL
17	1800133330002021-00170-00	NULIDAD Y RTO LABORAL	LESMES VEGA ARIZA	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - ARMADA NACIONAL
18	1800123330002021-00159-00	NULIDAD Y RTO LABORAL	UGPP	ANA ARCILA PEÑA DE MURCIA
19	180012333000201900043-00	NULIDAD Y RTO LABORAL	ROSA PAULINA GOMEZ CUBILLOS	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y OTROS
20	180012333000201900044-00	NULIDAD Y RTO LABORAL	LUZ DARY AGUDELO CARDONA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y OTROS
21	180012333002201800203-00	NULIDAD Y RTO LABORAL	VICTOR ISIDRO RAMIREZ	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN
22	180012333000201900016-00	NULIDAD Y RTO LABORAL	ARBEBY MIRANDO MOLINA	MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN - CAQUETÁ
23	18100123330002019-00024-00	NULIDAD Y RTO LABORAL	GUSTAVO ALEXANDER MORALES	CREMIL
24	180012333000201700162-00	NULIDAD Y RTO	VIDAL MONOSALVA GONZALEZ	PROCURADURIA GENERAL DE LA

No.	RADICACIÓN	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO
		LABORAL		NACION
25	1800123330002019-00115-00	NULIDAD Y RTO LABORAL	PEDRO TORRES CALDERON	NACIÓN-MINEDUCACIÓN- FOMAG
26	180012333000201900118-00	NULIDAD Y RTO LABORAL	LUIS ELPIDIIO DIAZ HURTADO	UGPP
27	180012333002201400070-00	NULIDAD Y RTO LABORAL	PEDRO RAMIREZ RAMOS	UGPP
28	180012333000201900143-00	NULIDAD Y RTO LABORAL	ANA JAMIR BONILLA LIEVANO	NACIÓN-MINEDUCACIÓN- FOMAG Y OTRO
29	18001233300201900145-00	NULIDAD Y RTO LABORAL	MARIA DAVEIDA ICO SARRIAS	UGPP
30	1800133330022016-00267-01	NULIDAD Y RTO LABORAL	MARIO HERNÁN DUARTE MENDEZ	NACIÓN- MINISTERIO EJÉRCITO NACIONAL
31	1800123330002019-00206-00	NULIDAD Y RTO LABORAL	NANCY HURTADO MORA	COLPENSIONES
32	180012333000201900215-00	NULIDAD Y RTO LABORAL	EDGAR ALMARIO ARIAS	UGPP
33	1800123330002020-00033-00	NULIDAD Y RTO LABORAL	LEIDY ESPERANZA PINO PALACIOS	NACIÓN-MINEDUCACIÓN- FOMAG
34	1800133310012014-00392-01	NULIDAD Y RTO LABORAL	LEONEL FABIAN GALVIS ARDILA	NACIÓN-MINDEFENSA EJÉRCITO NACIONAL
35	1800123330022020-00389-00	NULIDAD Y RTO LABORAL	FRANCY ELENA GUEVARA ANTURY	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FOMAG
36	18001-23-33-000-2020-00423-00	NULIDAD Y RTO LABORAL	LUCY JIMÉNEZ RAMÍREZ	COLPENSIONES
37	2500023420002017-03052-01	NULIDAD Y RTO LABORAL	WILMAR SALINA MORENO	NACIÓN - MINDEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL
38	1800133330022018-00457-01	NULIDAD Y RTO LABORAL	FABIAN GEOVANNY LOAIZA NAVARRETE	NACIÓN - MINDEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL
39	1800133330022012-00116-01	NULIDAD Y RTO LABORAL	MARTHA CECILIA CORREA MORENA	EMPRESA DE ADMINISTRACION COOPERATIVA DEL CAQUETA - EMCOOPCAQUETA

No.	RADICACIÓN	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO
40	1800133330022017-00848-01	NULIDAD Y RTO LABORAL	JORGE HERNAN ARISTIZABAL	UNIAMAZONIA
41	1800133337522014-00094-01	NULIDAD Y RTO LABORAL	SINDY CONSTANZA ORTIZ ZULUAGA	DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
42	1800123330012017-00138-00	NULIDAD Y RTO LABORAL	RUBIELA MOSQUERA ROSAS	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
43	1800133330032017-00681-01	NULIDAD Y RTO LABORAL	VICTOR JOSE TORRES PELAEZ	NACIÓN - MINDEFENSA - POLICÍA NACIONAL
44	1800133337522014-00116-01	NULIDAD Y RTO LABORAL	LUIS PALACIOS PALACIOS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
45	1800133330022015-00282-01	NULIDAD Y RTO LABORAL	GERMÁN EDUARDO GORDO BELTRÁN	DAS EN SUPRESIÓN
46	180013340032017-00088-01	NULIDAD Y RTO LABORAL	JALYL ROSEMBERG TORRES VEGA	NACIÓN - MINDEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL
47	1800133319012015-00042-01	NULIDAD Y RTO LABORAL	RUBÉN DARÍO PÉREZ PÉREZ	NACIÓN- MINEDUCACIÓN- SECRETARIA DE EDUCACIÓN
48	1800133330012018-00422-01	NULIDAD Y RTO LABORAL	JOVANI AGUIRRE CARDONA	NACIÓN- MINDEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL
49	1800123330022018-0027-00	NULIDAD Y RTO LABORAL	JORGE ELIECER BALANTA GONZALEZ	COLPENSIONES
50	1800133330012014-00638-01	NULIDAD Y RTO LABORAL	CARLOS ALBERTO VALDES GUTIERREZ	NACIÓN-MINEDEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL
51	2017-00248-01	NULIDAD Y RTO LABORAL	LIZETH PAOLA AMEZQUITA ALARCON	MUNICIPIO SAN VICENTE DEL CAGUAN
52	2018-00522-01	NULIDAD Y RTO LABORAL	LUZ MARINA TORO	DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
53	1800133330022017-00745-01	NULIDAD Y RTO LABORAL	ASTRID SÁNCHEZ GÓMEZ	NACIÓN - MINEDUCACIÓN - FOMAG
54	1800123330002015-00013-00	NULIDAD Y RTO LABORAL	UGPP	VICTORINO ANTURI
55	1800123330002013-00162-00	NULIDAD Y RTO LABORAL	GUILLERMO MUÑOZ PEA	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA EJÉRCITO NACIONAL

No.	RADICACIÓN	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO
56	1800123330022015-00268-00	NULIDAD Y RTO LABORAL	UGPP	BALBINA CORTES GARCIA
57	1800133330022013-01106-01	NULIDAD Y RTO LABORAL	EDNA ROCIO HOYOS	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
58	1800123310022016-0071-00	NULIDAD Y RTO LABORAL	DUVER NEY GUZMAN ESCUDERO	NACIÓN - MINDEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL
59	1800123330022015-00252-00	NULIDAD Y RTO LABORAL	CESAR AUGUSTO GARCIA HERNANDEZ	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA EJÉRCITO NACIONAL
60	1800123330022015-00211-00	NULIDAD Y RTO LABORAL	SIMON AROS YAGUE Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y OTROS
61	1800133330012016-00082-01	NULIDAD Y RTO LABORAL	JUAN BAROLO VANEGAS	NACIÓN-MINEDUCACIÓN- FOMAG
62	2014-00068-01	NULIDAD Y RTO LABORAL	BELLANIRE SOLER HERRERA	MUNICIPIO DE FLORENCIA
63	1800133330022013-00131-01	NULIDAD Y RTO LABORAL	LILIANA ARGAEZ	ESE SOR TERESE ADELE
64	1800123330022017-00029-00	NULIDAD Y RTO LABORAL	FRANCISCO JAVIER MONTES	DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
65	1800123400042017-0035-01	NULIDAD Y RTO LABORAL	MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. 542- VIVIANA ANDREA ASTUDILLO CUCHIMBA
66	1800123330002017-00251-00	NULIDAD Y RTO LABORAL	CARLOS HUMBERTO VEGA	DEPARTAMENTO DEL CAQUETA - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
67	1800133330022013-00993-01	NULIDAD Y RTO LABORAL	GLORIA ESPERANZA RINCÓN BENJUMEA	MUNICIPIO DE FLORENCIA
68	1800133330042017-00718-01	NULIDAD Y RTO LABORAL	SONIA ELIZABETH CAICEDO CLAVIJO	MUNICIPIO DE FLORENCIA
69	1800133330022017-00088-01	NULIDAD Y RTO LABORAL	CRISTIAN REINALDO JIMENEZ CEBALLOS	NACIÓN-MINDEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL
70	0500133330052014-01886-01	NULIDAD Y RTO LABORAL	JUAN CAMILO CALLE RAMIREZ	NACIÓN- MINISTERIO POLICIA NACIONAL

No.	RADICACIÓN	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO
71	1800133330022017-00129-01	NULIDAD Y RTO LABORAL	FREDY FABIAN VIVAS GONZALEZ	NACIÓN-MINDEFENSA
72	1800133330012015-00051-01	NULIDAD Y RTO LABORAL	JAIME CETINA RODRIGUEZ	NACIÓN - RAMA JUDICIAL
73	1800123330022014-00003-00	NULIDAD Y RTO DEL DERECHO - OTROS-	MARTHA CECILIA GODOY VANEGAS	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
74	1800133400042016-00004-01	NULIDAD Y RTO DEL DERECHO - OTROS-	SERVINTEGRAL SA ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
75	1800133330022013-00594-01	REPARACIÓN DIRECTA	IDOLFER JIMENEZ MURCIA Y OTROS	ESE HOSPITAL MARÍA INMACULADA DE FLORENCIA
76	1800133330022012-00347-01	REPARACIÓN DIRECTA	DIVA DEVIA Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL
77	1800133330022012-00200-01	REPARACIÓN DIRECTA	ROSA DELIA MURCIA Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL
78	1800123330022014-00123-00	REPARACIÓN DIRECTA	LEIDY JOHANA ROJAS	NACIÓN - RAMA JUDICIAL Y OTRO
79	1800133330022012-00446-01	REPARACIÓN DIRECTA	WEIMAR PARRA POLANIA Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL
80	1800133330012013-00451-01	REPARACIÓN DIRECTA	CARLOS ANDRES ROMERO BOHORQUEZ	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
81	1800133330022012-00191-01	REPARACIÓN DIRECTA	WILMER SALINAS HUACA Y OTROS	MUNICIPIO DE FLORENCIA
82	1800133330022012-00182-01	REPARACIÓN DIRECTA	LUZ MERY ESTRADA	MUNICIPIO DE FLORENCIA - SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD DE FLORENCIA
83	1800133330012012-00349-01	REPARACIÓN DIRECTA	ALEXANDRA ADAMES Y OTROS	MUNICIPIO EL DONCELLO
84	1800133330012014-00171-01	REPARACIÓN DIRECTA	EUCLIDES VARGAS Y OTROS	MUNICIPIO DE FLORENCIA
85	1800133330022013-1107-01	REPARACIÓN DIRECTA	ROBERTO ANTURI BECERRA	NACIÓN- MINDEFENSA-POLICÍA NACIONAL
86	18001333100120080046701	REPARACIÓN DIRECTA	DIANA PATRICIA GUZMAN	NACIÓN- MINDEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL
87	1800133337532014-00158-01	REPARACIÓN DIRECTA	MARRIELA PERDOMO Y OTROS	ESE HOSPITAL MARÍA INMACULADA
88	1800133330022015-00259-01	REPARACIÓN DIRECTA	JOEL VALDERRAMA TOLEDO	NACIÓN- MINDEFENSA- EJÉRCITO

No.	RADICACIÓN	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO
				NACIONAL
89	1800133337532014-00181-01	REPARACIÓN DIRECTA	JAMES TOVAR MACHOLA Y OTROS	ESE HOSPITAL MARÍA INMACULADA
90	1800133330022015-001075-01	REPARACIÓN DIRECTA	NELLY ARRIGUI TRUJILLO	NACIÓN- MINDEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL
91	18001333100220080055201	REPARACIÓN DIRECTA	EDILMA BALLÉN GARZÓN Y OTROS	NACIÓN- MINDEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL
92	1800133330022015-00273-01	REPARACIÓN DIRECTA	JOSE GIOVANNI LASSO CELIS Y OTROS	NACION-MINDEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL
93	1800133330022015-00768-01	REPARACIÓN DIRECTA	MARIA CENIDE BOTACHE Y OTROS	NACIÓN- MINDEFENSA- EJERCITO NACIONAL
94	18001333300012012-00370-01	REPARACIÓN DIRECTA	ANCIZAR BARRERAR RODRIGUEZ Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
95	1800133330042017-00828-01	REPARACIÓN DIRECTA	CONCEPCIÓN PARRA SAENZ	NACIÓN - RAMA JUDICIAL
96	1800133330012015-00144-01	REPARACIÓN DIRECTA	MARIA EUGENIA VILLARREAL FONQUE Y OTROS	NACIÓN- MINDEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL
97	1800133330012016-00198-01	REPARACIÓN DIRECTA	ROBINSON ANTURY GARCIA Y OTROS	NACIÓN- FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
98	18001330022012-00417-01	REPARACIÓN DIRECTA	ROSALBINA PERDOMO VALDERRAMA Y OTROS	ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO Y OTROS
99	1800133337522014-00168-01	REPARACIÓN DIRECTA	ELVIRA CALDERON Y OTROS	MUNICIPIO DE FLORENCIA Y OTROS
100	1800133330012015-00399-01	REPARACIÓN DIRECTA	ORLANDO HINCAPIE PARRA	INPEC Y OTROS
101	1800133330022017-00575-02	REPARACIÓN DIRECTA	YOLANDA JACANAMEJOY Y OTROS	NACIÓN-MINDEFENSA EJÉRCITO NACIONAL
102	1800133330022014-00791-01	REPARACIÓN DIRECTA	JAVIER MONTILLA PORTELA Y OTROS	NACIÓN-MINDEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL
103	1800133330012014-00454-01	REPARACIÓN DIRECTA	MARINA CASTRO RODRIGUEZ Y OTROS	MUNICIPIO DE FLORENCIA Y OTRO
104	1800133330022015-00430-01	REPARACIÓN DIRECTA	LUZ NIDIA SANDOVAL CHAUX	NACIÓN-MINDEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL
105	2015-00124-00	REPARACIÓN DIRECTA	ASOCIACION JORGE ELIECER GAITAN	NACION-RAMA JUDICIAL

No.	RADICACIÓN	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO
106	18001233100020040051101	REPARACIÓN DIRECTA	CONCEPCIÓN PERDOMO ROSERO Y OTROS	CAJANAL EPS
107	18001333100120080046101	REPARACIÓN DIRECTA	ARGEMIRO FIGUEROA MUÑOZ Y OTROS	CLINICA MEDILASER Y CAPRECOM EPS
108	1800133330012013-00390-01	REPARACIÓN DIRECTA	HERMEL PEREZ BERMEO	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL
109	1800133330022015-0023-01	REPARACIÓN DIRECTA	IVAN DARIO VARGAS MOLANO Y OTROS	NACIÓN-MINDEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL
110	1800133330022016-01012-01	REPARACIÓN DIRECTA	PIEDAD CRISTINA VARON TRUJILLO	NACIÓN- MINDEFENSA- POLICIA NACIONAL

Firmado Por:

Manuel Fernando Gomez Arenas
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 2 Administrativa
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **675b01289e34fbc4fd62f1afdaed16decc84750654db17ca8ab3a4aeecdf288d**

Documento generado en 30/11/2021 10:46:17 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>